DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 466 **IV Legislatura**

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 21 de octubre de 1997.

Orden del día:
1.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 460/97 R. 5481 (IV).
C. 493/97 R. 6182 (IV)
2.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del organismo del que es responsable.
C. 461/97 R. 5822 (IV)
C. 494/97 R. 6183 (IV)
3.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente del patronato de Áreas de Montaña, S. A., para informar del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 462/97 R. 5823 (IV)
C. 495/97 R. 6184 (IV)
4.- Comparecencia del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del Organismo del que es responsable.
C. 461/97 R. 5822 (IV)
C. 494/97 R. 6183 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 34 minutos.
pág. 12567

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 460/97 R. 5481 (IV).
C. 493/97 R. 6182 (IV)
pág. 12567

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del organismo del que es responsable.
C. 461/97 R. 5822 (IV)
C. 494/97 R. 6183 (IV)
pág. 12567

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente del patronato de Áreas de Montaña, S. A., para informar del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 462/97 R. 5823 (IV)
C. 495/97 R. 6184 (IV)
pág.12567

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez y el Sr. García Martínez.
pág.12567 -12568

-Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, la Sra. Secretaria General Técnica, la Sra. Directora General de Educación y Prevención Ambiental, el Sr. Director General de Calidad Ambiental, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Administración Local y el Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 12568-12573

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. García Martínez, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. Cobo Vega.
pág. 12573-12574

-Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, la Sra. Secretaria General Técnica, la Sra. Directora General de Educación y Prevención Ambiental, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Administración Local y el Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 12574-12577

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 31 minutos.
pág. 12577

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 59 minutos.
pág. 12577

Comparecencia del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del Organismo del que es responsable.
C. 461/97 R. 5822 (IV)
C. 494/97 R. 6183 (IV)
pág. 12577

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Piñedo Simal.
pág. 12577-12578

-Interviene el Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 12578

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega.
pág. 12578-12579

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 12579-12580

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 13 minutos.
pág. 12580

(*Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Da comienzo la sesión de la Comisión de Presupuestos, con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, para informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 460/97 R. 5481 (IV)
C. 493/97 R. 6182 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del organismo del que es responsable.
C. 461/97 R.5822 (IV)
C. 494/97 R. 6183 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Patronato de Áreas de Montaña, S.A., para informar del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1997.
C. 462/97 R. 5823 (IV)
C. 495/97 R. 6184 (IV)

Estas tres comparecencias, 460, 461 y 462, las tramitaremos acumuladas. A partir de las diecinueve horas, está previsto que se incorpore a la Comisión el señor Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, para lo cual, posteriormente a la comparecencia de la Consejería y de las dos empresas citadas, abriremos otro turno específico para la comparecencia del señor Director General del Ente Público.

El procedimiento que vamos a seguir -se lo recuerdo a SS.SS. y a los señores comparecientes- es el siguiente: en primer lugar, abriremos un turno de veinte minutos para cada uno de los dos Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia. Posteriormente, concederé la palabra a los señores comparecientes para que contesten a las preguntas formuladas. Abriremos después un segundo turno, por tiempo de cinco minutos, para que intervengan los tres Grupos Parlamentarios; cerrando el debate, finalmente, el señor Consejero y los altos cargos que le acompañan.

Por tanto, abrimos el primer turno de intervención. Por tiempo máximo de veinte minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a consumir el tiempo que me ha concedido por la situación en la que me encuentro.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y los altos cargos que le acompañan, y entro rápidamente en algunas de las explicaciones que quería recibir por parte del señor Consejero y altos cargos.

En el Programa 900, "Dirección y gestión administrativa", sobresale fundamentalmente, por lo que se refiere al subconcepto 6000, la ejecución de 370 millones, aproximadamente, sobre los 630 presupuestados, que es un grado de ejecución más bajo que el que correspondería a las fechas de las que estamos hablando -son sobre las que tenemos noticia en este momento-, que es a 31 de agosto, teniendo en cuenta que corresponde a un partida importante como es la de "Adquisición de terrenos", fundamentalmente de cara a la mayor protección de los parques naturales.

Como las comparecencias están acumuladas, entro directamente en una de las partidas, la fundamental, del Pamam, también dentro del Programa de "Dirección y gestión administrativa", que es la partida 7134, donde el nivel de ejecución es bajísimo, ya que en este momento está aproximadamente al 25 por ciento de lo consignado del crédito actual, y, lógicamente, querría saber cuáles son las causas para este grado mínimo de ejecución.

En el Programa de "Medio natural", me interesaría conocer básicamente el porqué del bajo nivel de ejecución de una de las partidas, la de "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", la 6075, que se encuentra en estos momentos a un 27 por ciento de ejecución presupuestaria.

Igualmente, aunque con un grado de ejecución algo mayor, la partida 6077, "Repoblación y mejora de masas forestales", que está ejecutada un poco por encima del 50 por ciento, al 53 por ciento de ejecución presupuestaria.

En el Programa 903, "Calidad ambiental", hubo una modificación presupuestaria con una reducción importante en la partida 6075, "Protección y mejora de medio ambiente y parques naturales", que bajó a 818 millones, aproximadamente, y, sin embargo, a pesar de esa importantísima reducción

presupuestaria, del orden de los 400 millones de pesetas, su ejecución no llega ni al 20 por ciento: un 19,6 por ciento. Sobresale extraordinariamente el grado bajísimo, como decía anteriormente, de ejecución presupuestaria de esta partida al 31 de agosto. Ya sabemos que en el medio natural hay operaciones que son estacionales, pero, en cualquier caso, parece que el nivel de ejecución a lo largo de los ocho primeros meses del año es muy reducido.

Por último, en el Programa 904, "Educación y prevención ambiental", en el conjunto del Capítulo Segundo me gustaría saber el porqué de la baja ejecución en el nivel de reconocido. En cualquier caso, el porqué de la baja ejecución, como digo, de este Capítulo. Ahí hay elementos, evidentemente, que son seguramente puramente administrativos, pero, en cualquier caso, parece notable este bajo nivel de ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Armando García.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que hemos observado que, en conjunto, la ejecución del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente es bastante baja, por no decir la más baja que hay en todas las Consejerías del Gobierno Regional.

Hablando de casos concretos, haré una serie de preguntas para que luego me contesten, si a ustedes les viene a bien. Por ejemplo, en el Programa 902 vemos que en el Capítulo Primero existe una disminución de 35 millones. Nos gustaría que nos explicaran el porqué de esta disminución.

Hemos observado que el Capítulo Segundo del mismo Programa, el 902, a mes de agosto, que son los datos que tenemos, está solamente ejecutado al 0,5 por ciento. Por ejemplo, observamos que en las partidas 2284 y 2282, "Convenios con Universidades" y "Convenios con otras instituciones", está bastante baja su ejecución. El Capítulo Sexto del mismo Programa solamente está ejecutado al 20 por ciento, y me gustaría que nos diera una explicación de por qué esta baja ejecución.

Hemos observado también que, por ejemplo, en "Protección y mejora del medio ambiente" solamente está ejecutado el 25 por ciento. Nos gustaría que nos explicaran por qué en conjunto la Consejería de Medio Ambiente tiene esta baja ejecución al mes de agosto. En el Capítulo Séptimo vemos que en la partida 7739, "A empresas privadas", no han ejecutado nada de nada.

En el Programa 903 nos gustaría que nos explicara por qué en el Capítulo Primero hay 83 millones menos de presupuesto. En el Capítulo Segundo vemos que solamente está ejecutado el 16,5 por ciento, a mes de agosto, y la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", está ejecutada al cero por ciento. La partida 4639, "Transferencias a Corporaciones Locales", que ustedes han reducido en 136 millones, solamente está ejecutada al 24 por ciento.

El Capítulo Sexto hemos visto que solamente está ejecutado, al mes de agosto, lógicamente, al 25 por ciento; y hemos visto y comprobado que en el caso de la partida 6078, "Vertederos", sí se ha invertido. Observamos que en "Vertederos" ustedes sí que invierten. "Protección al medio ambiente", que ustedes han reducido en 437 millones, solamente tiene el 20 por ciento de ejecución. En el Capítulo Séptimo, "Corporaciones Locales", su ejecución es del cero por ciento.

En el Programa 904 aumentan el Capítulo Primero en 191 millones, y nos gustaría saber para qué ha sido este aumento. En el Capítulo Segundo solamente han ejecutado el 23 por ciento. "Convenios con Corporaciones Locales" está ejecutada al cero por ciento. En el Capítulo referente al "Consejo Superior de Investigaciones Científicas", al mes de agosto -últimos datos que tenemos nosotros- está ejecutado el cero por ciento.

El Capítulo Sexto está al 30 por ciento. "Actuaciones en parques naturales" está al 28 por ciento, y el Capítulo relativo al "Consejo Superior de Investigaciones Científicas", al cero por ciento. Con todo esto podemos decir tranquilamente que, al mes de agosto, su ejecución y sus previsiones presupuestarias son, desde luego, lamentables. Después, si el Presidente lo considera conveniente, me gustaría hablar de desarrollo regional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): En primer lugar, quiero agradecer la intervención de los señores Diputados, y voy a hacer una pregunta al Presidente: La intervención que quiere hacer de la Administración Local, ¿es antes o después? Por supuesto, me dirijo al Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Efectivamente, disculpe señor Consejero. Señor García, van acumuladas las tres comparecencias; tiene 20 minutos, el segundo turno será de cinco. Yo

preferiría, si le parece a usted bien, que efectuara ahora todas las preguntas y, si acaso le queda alguna, en el segundo turno, que será más breve, puntualice. Por lo tanto, prosiga con los programas y, en su caso, con las dos empresas que también comparecen en la tarde de hoy.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. La partida 4639 el año pasado la redujeron en 6,5 millones y este año la mantienen, pero todavía no la han utilizado. Queremos saber en qué lo van a utilizar.

El Capítulo Sexto solamente está ejecutado al 10 por ciento. En el Capítulo Séptimo, la partida 7639 solamente tiene ejecutado el 13 por ciento; la partida 7730 está ejecutada al cero por ciento; en la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", se han quitado 20 millones, y la ejecución también es muy baja; la partida 1608 la aumentan en 21 millones más, y la ejecución también es bastante baja; la partida 4436 está ejecutada al cien. Entonces, es un poco raro en comparación a lo que he dicho anteriormente.

En el Capítulo Sexto, queremos saber qué han hecho o qué van a realizar con la partida 6030. El Capítulo Sexto tiene una ejecución solamente del 20,5, es bajísima, y queremos saber cuál es el motivo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, lo primero que me gustaría poner de relieve es que el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional es claramente un presupuesto con eminente fuerza en los Capítulos Sexto y Séptimo, dedicados a inversión, y quiero subrayar que lo que ha habido a lo largo del ejercicio sobre ese 81 por ciento destinado a los Capítulos Sexto y Séptimo, de inversión, como consecuencia de una modificación presupuestaria, a lo largo del ejercicio su peso se ha inclinado más a favor de las inversiones. Estamos en el 84 por ciento de inversión y en el 16 por ciento de gastos corrientes.

También quiero subrayar, como todo tiene que ser comparativo, todo es relativo, que, en lo que respecta a Medio Ambiente, observamos que ha habido una mejora en la ejecución presupuestaria, en los datos a fecha de hoy, subrayando que, a esta fecha, tenemos ejecutado un 75 por ciento del presupuesto de las partidas destinadas a medio ambiente. Este hecho, teniendo en cuenta que se han producido unas bajas del 20 por ciento en los concursos, hace que, a fecha de hoy, la práctica totalidad de los programas o las inversiones que salen a concurso estén ya realizadas. Es decir, estamos en una fase de recuperación de esas bajas, de ese 20 por ciento, que nos va a permitir, con el mismo dinero, hacer más proyectos y, por lo tanto, más obras. Subrayo que en las partidas a las que ha hecho referencia en el grueso medioambiental, a fecha de hoy, los proyectos que estaban respaldados por las partidas presupuestarias han sido satisfechos prácticamente en su totalidad, y que, con las bajas que hemos recuperado, estamos hablando de cerca de 800 millones, se van a poder acometer nuevos proyectos que en su día no tenían partida presupuestaria específica.

Por mi parte, cedo la palabra a los distintos Directores para que aclaren las partidas a las que ustedes han hecho referencia empezando por la Secretaría General Técnica. Siguiendo los consejos del Presidente, recuerdo a los altos cargos que antes de intervenir procedan a su presentación. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro Martínez de Morentin): Gracias. Como responsable del Programa 900, voy a intentar contestar a las preguntas que se han formulado. En primer lugar, el señor Setién me pregunta por la partida 6000, que dice que está en estos momentos en una ejecución muy baja. Le puedo decir que, en estos momentos, el dispuesto se encuentra en un 86 por ciento, y en obligación reconocida en un 76 por ciento. Es efectivamente la partida de "Adquisición de terrenos", tanto por compra de terrenos como por expropiación forzosa.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a la partida 7134, como sabe, son las transferencias técnicas que se efectúan por el Consejo de Gobierno cada trimestre. En estos momentos a lo mejor no aparece reflejado todavía porque se ha hecho ya la tercera transferencia y únicamente quedaría el último trimestre que se efectuará en breve tiempo.

Contesto al Diputado del Grupo Socialista, señor García Martínez, como responsable de personal, que me ha hecho la pregunta sobre baja la ejecución del Programa 902, "Dirección General de Medio Natural", le diré que la ejecución no es baja. En estos momentos en obligación reconocida está ya en un 65 por ciento, y las modificaciones importantes, como sabe, de los agentes forestales del Grupo de Alce, donde hemos tenido que realizar una serie de ajustes económicos en las distintas partidas, y, por otro lado, se ha producido al llegar por primera vez a un acuerdo con los sindicatos para la subida de específicos, que ha

afectado tanto a los agentes forestales como a los técnicos.

Esto se aprobó por Consejo de Gobierno -si quiere se lo puedo dar- por acuerdo de 19 de junio de 1997, publicado en el Boletín de la Comunidad de 9 de julio, y la subida de los técnicos ha sido realizada por orden de la Consejería de Hacienda de 2 de septiembre. Con esto termino. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud Prieto): Gracias. Procedo a contestar a las preguntas del señor Setién y del señor García, puesto han sido formuladas en el mismo sentido. Respecto al Capítulo Segundo, las cifras, en cuanto a ejecución presupuestaria en el momento actual, no son las de agosto sino bastante mejores.

En cuanto a la cantidad dispuesta nos encontramos, respecto al Capítulo Segundo, alrededor del 68 por ciento, y las obligaciones reconocidas al 50 por ciento. Dada la naturaleza de los contenidos que se van cubriendo con esta partida es lógico que sea así, puesto que se refiere fundamentalmente a convenios. Hay un grueso muy importante, que es el relativo a convenios y a trabajos y estudios técnicos realizados, cuya entrega se va realizando a lo largo del año, y su pago y la tramitación de cada uno de estos trabajos se va haciendo y se va materializando a final de año. Ahora, a final de año, se vienen acumulando los pagos de todos estos trabajos que se van encargando desde principios de año.

Con relación al Capítulo Cuarto aparecen sólo dos aspectos: uno es un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en concreto con el Museo de Ciencias Naturales, y otro, que no es convenio, sino que es una convocatoria de ayudas y subvenciones a organizaciones sin fines de lucro, y estos pagos, una vez que se resuelve la convocatoria, se van haciendo también a lo largo del año. En este momento está pagado un pequeño porcentaje, puesto que se llega a un acuerdo con ellos en que se les hace un adelanto, y luego, a medida que entregan el trabajo, se les paga. Sin embargo, el dispuesto está en el 99 por ciento. Respecto al Consejo Superior está al cien por cien.

Respecto al Capítulo Sexto, la situación también es bastante buena en cuanto a ejecución, puesto que tenemos dispuesto cerca del 65 por ciento y autorizado prácticamente el 73 por ciento. En este caso, el grueso del dinero que está en este apartado se paga a través de certificaciones a los diferentes programas de educación ambiental que están en marcha, que se sacan a concurso a principios de año, y que, a medida que van se van certificando, se les va reconociendo las cantidades que presentan.

Por último, respecto al Capítulo Séptimo, se trata de un convenio que se pacta en una fecha que no es a principios de año sino más bien hacia finales, y se trata de un convenio con el Jardín Botánico, que pertenece al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en el momento actual está dispuesto al cien por cien. Eso es todo. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (Orlandis Morell): Buenas tardes, señor Presidente. Señores Diputados, voy a contestar a las preguntas relativas al Programa 903. Respecto a la partida 6075 ha habido una minoración de la partida, como ha señalado el señor Diputado. La minoración se ha hecho sobre los presupuestos de descontaminación de suelos, puesto que no estaban todavía listos los proyectos para poder ejecutar obras. El remanente total de la partida son 816 millones de pesetas; la ejecución actual es de un 87 por ciento, cifra dada en el mes de octubre, y es sensiblemente más alta que la que se había comentado aquí del 27 por ciento.

Las cantidades que todavía no están autorizadas, y que ascienden a 103 millones, corresponden básicamente: 54 millones, a una baja restauración del Río Manzanares; 8 millones, a una baja de la red automática de contaminación atmosférica; 10.500.000 pesetas, al bajo inventario de sus contaminados, y existen otras bajas menores en otros proyectos.

En cuanto a las referencias a Capítulo Séptimo, "Subvenciones a empresas" y "Subvenciones a Corporaciones Locales", hay que decir que está ya autorizado el cien por cien de la partida; las cantidades dispuestas son: 50 millones de subvenciones a Corporaciones Locales para un punto limpio, aunque se espera que, antes de fin de año, la cifra pueda ascender a 100 millones por la subvención de un segundo punto limpio. En cuanto a las subvenciones a empresas para iniciación de procesos productos de residuos tóxicos y peligrosos, la cifra dispuesta es de 48 millones de pesetas.

En cuanto al Capítulo Segundo, al que se ha hecho una referencia, quiero señalar que el total de autorizado y dispuesto es del 62 por ciento, aunque hay que señalar aquí, en este capítulo, que existe una partida de 60 millones de pesetas que se utiliza para sufragar trabajos imprevistos, como pueden ser: retirada de residuos, por ejemplo, que puedan aparecer o tratamiento de los mismos residuos que sean retirados porque estén abandonados en la vía pública. De esta partida únicamente se ha echado mano a medida que se va necesitando, y de los 60 millones

únicamente se llevan gastados 21 millones, lo cual incide en que la evolución presupuestaria de este capítulo no sea superior.

En cuanto a la partida 2282, a la que también se ha hecho referencia, era un convenio para toma de muestras y análisis para la Universidad Carlos III. Su tramitación ha sido muy lenta, y, por lo tanto, se ha tirado del capítulo de actuaciones de emergencia, como he señalado anteriormente, para los análisis que han sido necesarios realizar.

En cuanto al Capítulo Cuarto, partida 4639, se ha hecho referencia a dos bajas de 66 millones para unas adquisiciones en Colmenar Viejo y 70 millones transferidos a Gedesma. No obstante, a la fecha de hoy, la ejecución presupuestaria de adjudicado y dispuesto alcanza el 94 por ciento.

En cuanto a una referencia que se ha hecho a la totalidad del Capítulo Sexto, simplemente les doy el dato sobre el Presupuesto actual, descontando las minoraciones efectuadas, el total autorizado en estos momentos asciende al 32 por ciento, y el dispuesto a caso el 60 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Fernández Santamaría): Buenas tardes, señor Presidente y señor Diputado. Paso a continuación a intentar responder las preguntas que se me han formulado respecto del Programa 902. Este Programa tiene en este momento un crédito dispuesto de un 78 por ciento sobre un total superior a 4.300 millones de pesetas. Este 78 por ciento, que coincide con 3.365 millones de pesetas debe ser incrementado con las bajas que se han producido hasta el momento en el Programa 902, en su Capítulo Sexto, que asciende a 634 millones de pesetas dando, por tanto, un total de 3.984 millones, que coincide prácticamente con la totalidad -aproximadamente un 90 por ciento- del crédito actual. Hay que tener en cuenta que todos los trabajos que se realizan en Medio Natural son trabajos al aire libre. En este caso, en cuanto a la ejecución de este total que ya se encuentra dispuesto, dependemos también de las condiciones meteorológicas; hasta ahora vamos unos 20 puntos por debajo, aproximadamente, entre lo dispuesto y lo ordenado. Si las condiciones son aceptables podremos llegar a ordenar la totalidad de lo dispuesto, si no es así, tendremos que aceptarlo porque son cuestiones de fuerza mayor.

En particular, respecto a la partida 6075, los datos actuales son: 1.456 millones de pesetas dispuestos, sobre un crédito total de 1.869; es decir, un 78 por ciento. Respecto a la partida siguiente en importancia, la 6077, "Repoblación y mejora de masas forestales", nos encontramos en una situación algo mejor; sobre 1.943 millones de crédito actual, la parte dispuesta asciende a un 82 por ciento, es decir. 1.585 millones. Naturalmente, aquí no entran a ser consideradas las bajas; si fuera así, estas dos partidas, que son las más importantes del Programa 902 en cuanto a inversiones, se encuentran dispuestas en un cien por cien.

También es de reseñar una partida del Capítulo Segundo, del Programa 902, que es la 22840, que también ha sido señalada, y en este caso tiene un crédito actual de 26,5 millones, que se encuentra dispuesto al cien por cien. Otros 26,5 de los cuales lo más importante es el Convenio referente a la redacción de los programas del Plan Forestal, que ascienden a 25 millones de pesetas. Este convenio con la Universidad, en este caso con la Politécnica de Madrid, se encuentra en vigor y se están realizando los trabajos, confiando en que una vez supervisados se pueda llegar a su ejecución total a lo largo de este ejercicio. Esto es todo; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Buenas tardes, Señorías. Me voy a referir al Programa 901 que, aunque no estaba citado textualmente, sus partidas coinciden con las que se encuentran en este Programa.

Respecto a la partida 4639, quiero significar que en estos momentos se encuentra el autorizado en un cien por cien, dispuesta a un 97 por ciento, y las obligaciones reconocidas siguen siendo todavía bajas toda vez que en esta partida lo que se están ventilando son subvenciones a Corporaciones Locales. Se trata de dos tipos de subvenciones: por un lado, al mantenimiento de secretarías que están agrupadas, y, por otro lado, a subvenciones para el gasto corriente. Como los Ayuntamientos disponen hasta finales de noviembre de tiempo para su justificación, es bastante razonable que las obligaciones de pago sean todavía bajas, lo cual sucede habitualmente cada año.

En cuanto al Capítulo Sexto, al que también se ha aludido, en este momento nos encontramos con 67 por ciento autorizado y dispuesto también un 67 por ciento, encontrándose las obligaciones reconocidas en un 25 por ciento. Se trata, fundamentalmente, de trabajos desarrollados en el parque de La Polvoranca. Como saben, hay un contrato anual de mantenimiento, y la empresa a la que se han adjudicado este año los trabajos, por 132 millones de pesetas, aproximadamente, va facturando mensualmente los trabajos que viene realizando.

Por último, en cuanto al Capítulo Sexto, en la partida 7639 debo significar que el grado de ejecución en este momento es superior al doble del que el señor

García a señalado; y también, que entra dentro de lo normal que el Prisma vaya aumentando poco a poco su velocidad de crucero, por decirlo así; durante los primeros meses, los Ayuntamientos tuvieron que emplear necesariamente, y nosotros también, mucho tiempo en la redacción de proyectos, en la obtención de suelos, en la obtención de financiación a través del convenio firmado con veinte entidades financieras; las contrataciones se han producido hacia mediados de año, y es ahora cuando empiezan a llegar las certificaciones de las obras. Ya hay proyectos realizados por unos 27.700 millones de pesetas, muchos de los cuales están contratados. Quiero decirles, también, que no es muy significativo en esta partida lo autorizado y lo dispuesto, por cuanto buena parte de estas obras están delegadas en los Ayuntamientos; en concreto, en este primer ejercicio Prisma, alrededor de un 90 por ciento del volumen de contratación lo tienen delegado las propias Corporaciones Locales, que son las que gestionan todas estas obras, estando nosotros, en ese sentido, a expensas de su desarrollo en cada uno de los Ayuntamientos.

Como digo, la dinámica del Plan ya se está tensionando; digamos que se está contratando ya un volumen de obras muy importante, y podremos mejorar notablemente el estado de ejecución presupuestaria en los tres meses que quedan.

Por último, les informo de que no hay ninguna certificación pendiente de pago, ya que, en este momento, todas las que han sido emitidas y correctamente informadas han sido pagadas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Franco Fernández): Buenas tardes, señor Presidente, señora y señores Diputados. En primer lugar, agradezco a la Mesa el hecho de haber acumulado las comparecencias del Patronato Madrileño de Alta Montaña y de Gedesma, y quería hacer una pequeña puntualización, sobre algo que se dijo al inicio de esta sesión, y es que el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña no es una sociedad anónima, sino que es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, y me gustaría que así constase en el acta.

Pasando a contestar las preguntas que sobre el Programa 930, del cual soy responsable, planteaba el señor Setién, principalmente dentro de lo que sería el Capítulo Séptimo, señalo, en primer lugar, que el estado de ejecución del presupuesto del Patronato tiene actualmente un autorizado del 70 por ciento, un 62 dispuesto, y pagado un 26 por ciento.

Con relación al Capítulo Séptimo en general y a su baja ejecución, en primer lugar, quiero señalar que dentro del Capítulo Séptimo se incluyen los planes y programas de obras, y ahí se incluye lo que se denomina el Programa de Acción Especial, cofinanciado con el Ministerio de Administraciones Públicas, que supone una inversión de 235,7 millones de pesetas. Componen este año esta anualidad 13 obras, de las cuales algunas han sido delegadas a los Ayuntamientos, por lo cual están en fase de ejecución. Igualmente, dentro de esta partida de obras está el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid; actualmente hay en marcha 41 obras, de las cuáles hay 30 delegadas a los Ayuntamientos, por lo que tenemos que esperar a que nos presenten las correspondientes certificaciones, y el resto están contratadas o en fase de contratación por parte del Patronato. Quizás la partida más significativa de este Capítulo Séptimo es la que se refiere principalmente a la ejecución del denominado Programa Operativo 5 b, que se ha desarrollado tanto por la Comunidad de Madrid como por la Unión Europea, y se incluyen subvenciones a Corporaciones Locales para la mejora de la infraestructura turística y la rehabilitación de edificios de carácter religioso, ayudas a pequeñas y medianas empresas para la mejora del tejido productivo, así como también a Corporaciones Locales, dentro de este Programa Operativo, para la mejora de pastos y las instalaciones ganaderas.

Esto supone un total de aproximadamente 87 expedientes, lo cual supone una cantidad cercana a los 350 millones de pesetas. Dentro del presupuesto del Patronato esto supone el 26 por ciento del total, dado que se realiza a través de subvenciones que fueron en primer lugar aprobadas por el Consejo asesor de los 42 alcaldes en fecha 20 de junio de 1997, elevada la propuesta al Consejo de Administración el 2 de julio y ratificada el 3 de octubre de 1997. Lo único que cabe esperar es que de aquí a 30 de noviembre los Ayuntamientos y los particulares justifiquen este tipo de subvención. De aquí viene el escaso grado de ejecución, más bien de pago que no de dispuesto, en esta partida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**. Gracias. A continuación abrimos un segundo turno para consideraciones, aclaraciones o reformulación de preguntas, concediendo la palabra por tiempo de cinco minutos a los distintos portavoces parlamentarios de los Grupos. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? (*Renuncia.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Posteriormente, si no le importa, tomará la

palabra el señor Gómez Moreno.

Yo quería decir al señor Consejero un par de cosas. Usted ha hablado del 75 por ciento ejecutado, dispuesto, pero no ha hablado en obligación reconocida. Yo le pregunto cuál es el nivel de ejecución de obligación reconocida en el Capítulo Sexto y Séptimo, no lo dispuesto.

También me gustaría que nos explicaran por qué ha habido un recorte en el Programa 902; cuál es el motivo de este recorte, así como que nos hablen de la obligación reconocida y no de lo dispuesto.

En el Programa 904, lo mismo: no hablen de lo dispuesto, sino de la obligación reconocida. Y para terminar, para dejar paso a mi compañero, le quiero preguntar la predicción en obligación reconocida a diciembre;que es,, según usted, lo que se van a hacer a diciembre. Gracias.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Brevemente, señor Presidente. Muchas gracias, y disculpen por el retraso con que he llegado a la Comisión.

Quiero utilizar este segundo turno de réplica para hacer algunas preguntas sobre tres Programas: el 900, 901 y 030. En cuanto al Programa 900, en el Capítulo Cuarto, partida 4134, "Pamam", vemos que nuevamente, como se hizo el año anterior, creemos que por falta de previsión, se aumenta una partida en 18 millones de pesetas, pasando a ser de 251 millones. Igual que ocurría el año anterior, el grado de ejecución es muy bajo; solamente del 24,2 por ciento; lo que creemos que demuestra dos cosas: una, que el Pamam es una cosa que no está interesando nada al Gobierno del Partido Popular, y, por otra, que se hacen cosas contradictorias, y es que se aumentan partidas para después no utilizarlas. Por eso, preguntamos el por qué.

En el mismo Programa, el Capítulo Séptimo, la partida 7134, dotada con 1.012 millones de pesetas, solamente está ejecutada al 25 por ciento. Queríamos hacer dos preguntas: una, cómo se va a poder afrontar el Pamam sus inversiones; por qué, si lo consideran tan prioritario, no han transferido el cien por cien de la partida, qué pueblos son los afectados por estos bajos niveles de ejecución, y a qué obedece este bajo nivel.

En cuanto al Programa 901, "Administración Local", la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", se han quitado los 20 millones que tenía la partida. Queríamos saber por qué se quitan y a quién iban dirigidos esos 20 millones que en su momento se presupuestaron. en la partida 4638, "Transferencias de capital", sólo está ejecutado el 2,3 por ciento. Aunque el señor Director ha dado una explicación, no nos convence; es decir, no están dando esas partidas a los Ayuntamientos. Queremos saber que está ocurriendo.

Finalmente, en el Capítulo Séptimo, en la partida 7639, que tiene un presupuesto de 9.244 millones y sólo se ha ejecutado un 20 por ciento. Yo creo que se está abandonando por parte del Gobierno Regional, por parte del Partido Popular, uno de sus grandes programas estrellas, como era el Prisma, afectando negativamente tanto a los Ayuntamiento como a los ciudadanos.

Por último, quiero hacer tres preguntas. Este dinero que no se ejecuta, es decir, que estaba ejecutado en torno al 20 por ciento -no creemos que en el trimestre que queda puedan llegar más allá del 40 por ciento-, se va a dotar más en el presupuesto del año que viene o se va a perder; qué municipios van a ser los afectados por esta baja ejecución y si la consecuencia de la baja de ejecución es el cambio en la gestión que están haciendo, quitándole protagonismo a los Ayuntamientos y centralizando ustedes todo o casi todo en la Consejería; finalmente, dónde se ha invertido y en qué Ayuntamientos.

En cuanto al Programa 930, "Pamam", en la partida 4639, "A Corporaciones Locales", el año pasado la redujeron en 6,5 millones; este año lo mantienen, pero todavía no lo han utilizado. Yo creo que lo que demuestra -y otra vez en el Pamam- es el nulo apoyo que están dando a las Corporaciones Locales en esa zona. Quiero preguntarle a qué se debe que de esos 6,5 millones no se haya ejecutado absolutamente nada y en qué se va a gastar ese dinero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. En menos tiempo, porque simplemente quiero agradecer al señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo regional, a la Viceconsejera, a la Secretaría General Técnica y a la Directora General que han compartido hoy las contestaciones que están dando a los señores de la oposición. También quiero agradecer a los Grupos de la oposición el interés que están demostrando por algunas partidas y por algunos asuntos concretos en la gestión del presupuesto de la Consejería.

Sólo voy a hacer referencia, en nombre de mi Grupo, a una cuestión más genérica que de partidas concretas, a la que se ha referido el señor Gómez hace un momento, y es al Prisma. Yo tengo el criterio contrario al que él ha planteado. Yo creo que lo puede aclarar perfectamente el Director General. El retraso

que el denomina, que yo creo que va en una línea general aceptable en el grado de obligación reconocida, no tanto en el dispuesto, es precisamente lo contrario de lo que ha dicho. Esta Consejería tiene y está dotada del presupuesto correspondiente para hacer frente a dichos pagos, y está justo al revés: pendiente de las certificaciones que se le están enviando por parte de las Administraciones Locales; yo creo además que será a final de año -no quiero anticiparme a la respuesta que va a dar el Director General-, cuando ese grado de ejecución va a ser mucho más alto que el actual, y precisamente por ese respeto a la autonomía municipal, quizá el grado de ejecución en este momento presenta una cifra que no va a ser comparable a la que va a figurar al final de ejercicio.

Yo confío plenamente -creo que el señor Gómez también- en que los propios Ayuntamientos del signo político que sea son los primeros interesados, o al mismo nivel de interesados, que el propio Consejo de Gobierno en que el grado de ejecución sea bueno; no hay ningún problema presupuestario; eso les consta viendo la consignación presupuestaria que tienen las diferentes partidas, y a final de año yo creo que todos podremos estar satisfechos del grado de ejecución de dicho programa, que es muy importante.

Reiterando el agradecimiento tanto a los comparecientes como al resto de los Diputados, muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Diputado. A continuación procede un turno del señor Consejero para cierre de debate, pero dado que se han producido formulación de preguntas por el Grupo Socialista, si el señor Consejero lo tiene a bien puede ceder la palabra a los altos cargos de su Consejería para que contesten a esas preguntas y, a continuación, intervenir el último para cierre de debate. Como desee.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Muchas gracias, Presidente. Simplemente, y sin perjuicio de ceder la palabra para las preguntas sobre las partidas concretas, sobre la pregunta genérica o aclaración que se pedía porcentaje que había manejado en la breve intervención que he tenido, quiero simplemente insistirle en que me estaba refiriendo a los programas de Medio Natural, y estaba diciendo que, teníamos en fase D un 75 por ciento. Le explicaba también que debido a las bajas, lo que se obtiene es el cumplimiento de los programas, y que nos va a sobrar dinero para poder acometer otros programas; es decir, lo que le intentaba explicar es que por el mismo dinero vamos a poder hacer más actuaciones de las que estaban estrictamente presupuestadas, y el nivel se corresponde con una fase AD-OK del 50 por ciento y, en el total de la Consejería, se corresponden estas cifras, porque están en el 75 por ciento están en fase D, Capítulo Sexto, y sobre el 50 por ciento en fase AD-OK. Cedo la palabra a la señora Secretaria General Técnica.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro Martínez de Morentín): Muchas gracias. Únicamente me queda contestarle al señor Gómez -aunque es una pregunta que ya se ha formulado por el señor Setién-, con respecto a la partida 7134, en el Programa 900, que son, efectivamente, las transferencias técnicas que se efectúan al Organismo Autónomo Patronato Madrileño de Áreas de Montaña. Se efectúan trimestralmente, se hacen por acuerdo de Consejo de Gobierno, y en este momento ya se ha efectuado la tercera y nos queda, por lo tanto, el último trimestre; con lo cual esta partida va a quedar ejecutada al cien por cien en obligación reconocida. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud Prieto): Muchas gracias. Contestado al señor García, en relación a los datos que pedía sobre obligación reconocida, tengo que decirle que en este momento la del Capítulo Segundo es del 50 por ciento; del Capítulo Cuarto, es el 65 por ciento; del Capítulo Sexto, es el 40 por ciento y del Capítulo Séptimo el cien por cien.

Debo aclarar -ya lo mencioné anteriormente- que tanto el Capítulo Segundo como el Capítulo Sexto, por la dinámica que siguen los trabajos que se realizan con cargo a estos Capítulos, la obligación, el AD-OK, se está materializando en estas fechas, en el último trimestre. Nuestras previsiones, con relación al Capítulo Segundo es ejecutarlo prácticamente al cien por cien; el Capítulo Cuarto ya está ejecutado; el Capítulo Séptimo también es previsible ejecutarlo al cien por cien, y la ejecución de los otros programas, por las obligaciones reconocidas que existen y por lo que ya está dispuesto, será, como mínimo, entre el 85 y el 90 por ciento. Eso es todo. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Fernández Santamaría): Señor Presidente, señores Diputados. En primer lugar, quiero agradecer al señor Setién su benevolencia al no utilizar el turno de réplica, que en absoluto atribuyo a su momentánea indisposición, y le deseo el más rápido y total restablecimiento.

Respecto de las observaciones realizadas desde el Grupo Socialista, quiero decir que ese aparente recorte que han observado en el programa 902, se debe, precisamente, a la utilización de las bajas. Debido a que actualmente todo los programas del Gobierno de la Comunidad de Madrid, realizados por las empresas, se pagan de una forma adecuada, no perfecta pero sí adecuada, existe una mayor competencia en todos nuestros concursos y subastas, que están dando lugar a que las empresas estén reduciendo sus márgenes, porque encuentran un verdadero interés en participar en las ofertas públicas de obras.

Así, como decían anteriormente, en el programa 902, hemos tenido un total de bajas de 634 millones de pesetas, del cual nosotros consideramos una figura, la de remanente, que es la cantidad que está pendiente de baja, de ser utilizada, de 399 millones de pesetas. Por tanto, han sido ya reutilizados, tal como decía nuestro Consejero, en nuevos proyectos, en nuevas obras, 235 millones de pesetas. De ellos, 107,5 millones de pesetas, que es a lo que asciende la baja observada en el programa 902, se han utilizado, principalmente, en la adquisición de terrenos, que es un objetivo de terrenos de valor ambiental, en este caso ha sido en la zona de Valdemaqueda, donde han sido utilizados para el pago de los mismos. Esos terrenos son de un valor forestal muy alto, que han sido consideramos por Europa también como de alto valor ecológico, puesto que allí se conservan especies en vías de extinción, como son: el águila imperial, el lince y el buitre negro. En esto es en lo que hemos utilizado especialmente estos 107,5 millones de pesetas, que han sido pasados a otro programa para que se puedan adquirir esos terrenos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. Señorías, nuevamente para reiterar, más o menos, lo que he dicho en mi intervención anterior.

En cuanto a la partida 2282, "Convenio con la Federación Madrileña de Municipios", no está en esa partida, porque al final no se tramitó como convenio sino como una subvención, y por eso se cambió de partida; de ahí que aparezcan 20 millones de pesetas menos.

En cuanto a la partida 4539 -ya lo he explicado-, es una partida que va relacionada con órdenes de subvención, que van dirigidas, fundamentalmente, de un lado, al sostenimiento de aquellas agrupaciones de secretarios de municipios pequeños, que no pueden sufragarlos por sí mismos, y, por otro lado, una orden de subvención para gastos corrientes.

Los Ayuntamientos hasta finales del mes que viene tienen tiempo para justificar, y debido a que se ha procedido a la comunicación de las subvenciones a lo largo de este verano, es natural que dispongan todavía de un tiempo para la realización de las distintas obras y servicios, pero no tengo ninguna duda de que se ejecutará en su práctica totalidad.

En cuanto a la partida 7639, ya lo he explicado con anterioridad; es decir, un programa plurianual como éste, da lugar, ya que ha empezado el día 1 de enero de este año, a que los primeros meses se consuman en la redacción de proyectos, la obtención de suelos y la obtención de financiación para las distintas obras municipales. Además, con el Prisma, no así con el Plan Cuatrienal; deben ser supervisados con anterioridad, porque podrían dar lugar a problemas irresolubles, como pasaba en el viejo Plan Cuatrienal, y todo esto da lugar a una cierta ralentización del Prisma; ralentización que ya está desapareciendo por cuanto la mayor parte de los ayuntamientos han empezado a contratar masivamente, lo que pasa es que nos encontramos en el momento en que están empezando a llegar las certificaciones que van a un ritmo creciente, de aquí al final del ejercicio.

En concreto, es importante destacar que el 90 por ciento del volumen de obra contratada este primer año, en la fase A del Prisma, está delegada en las Corporaciones Locales, lo cual se compadece muy poco con lo que dice S.S. de que no se tiene ningún respeto por los Ayuntamientos, sino que ha aumentado muchísimo el porcentaje de obra delegada en éstos; lo que pasa es que ellos se encuentran con el mismo problema que nosotros, y es que tienen que redactar proyectos, tienen que contratarlo, hay que firmar contratos, replanteos, empezar la obra y empezar a certificarla. No obstante, mis expectativas son optimistas; indudablemente están empezando a llegar, desde hace un mes para aca, certificaciones de obra a un ritmo creciente que se va a ir multiplicando.

No me atrevo a darle ahora porcentajes de ejecución de obligaciones reconocidas pero, indudablemente, serán muy superiores a las que en estos momentos estamos manejando. Esto, por otra parte, no debería extrañarles en absoluto, porque tengan en cuenta que en el primer año del Plan Cuatrienal se ejecutó un cero por ciento, y en el segundo año del Plan Cuatrienal, en el año 93, un 11,81 por ciento; en este momento nosotros nos encontramos en un 28 por ciento de ejecución, lo cual es altamente satisfactorio. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Franco Fernández): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar a las preguntas formuladas por el Diputado Socialista, señor Gómez,

En primer lugar, y con relación al Capítulo Cuarto del programa 930, del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, efectivamente, el año pasado, como ya se explicó en la comparecencia de ejecución de presupuestos, por parte de la Consejería, hubo una disminución de esta partida, que fue incrementada en la partida del Consejo Asesor de la Sierra Norte, a petición de los 42 ayuntamientos reunidos en el Consejo Asesor en la sede que tienen en Buitrago de Lozoya.

Con relación a la partida 4639 del presupuesto del año 1997, destinada a "Corporaciones locales", el hecho de que esté autorizado un cien por cien de los 13.500.000 pesetas, dispuesto igualmente en la misma proporción y que no esté pagado nada, es que aquí se recogen, principalmente, dos subvenciones: la primera, la destinada a gastos de gestión administrativa de los ayuntamientos agrupados, es decir, lo que es el coste del auxiliar administrativo, y, en segundo lugar, otra orden de subvención destinada a gastos corrientes de mancomunidades de municipios de la Sierra Norte. Que no se haya pagado nada es, sencillamente, porque no han presentado todavía los justificantes de pago, pero tienen de plazo hasta el 30 de noviembre de este año.

En cualquier caso, quiero decir en relación a lo que es el Capítulo Cuarto, que esta partida, así como la subvención, la propuesta que se hizo por parte de la Gerencia al Consejo de Administración, y que fue posteriormente aprobada, fue informada favorablemente en la reunión de los 42 alcaldes, en el Consejo Asesor de la Sierra Norte, aunque es cierto que piden una mayor incorporación presupuestaria, que se está tramitando actualmente para el ejercicio de 1998.

En segundo lugar, con relación al Capítulo Séptimo, que ya he tenido el gusto de contestar al señor Setién, simplemente quiero decir que el hecho de que todavía tenga un grado de obligaciones reconocidas de un 25 por ciento, como he dicho antes -y por hacer un poco de síntesis-, se debe a que aquí se contemplan tres grandes actuaciones: una, destinada a la finalización de planes de obras, del programa de acción especial, que se cofinancia con el Ministerio de Administraciones Públicas.

La segunda es el Prisma, y entrando en él, le puedo decir, como datos a tener en cuenta, que todos los Ayuntamientos están ejecutando actualmente obras; hay más de 41 obras en marcha; se han delegado aproximadamente, por lo que se refiere a las mismas, el 75 por ciento de las actuaciones. Es decir, al igual que decía el señor Director General de Administración Local, creo que hay un amplio grado de confianza y corresponsabilidad por parte de los Ayuntamientos en orden a la gestión.

Quiero señalar, igualmente, que, dentro de lo que es Capítulo Séptimo, hay otras órdenes de subvención, que son las que vienen tasadas, única y exclusivamente, con el Programa Operativo 5 b; son cantidades tasadas para infraestructura turística; para pequeñas y medianas empresas, y para instalaciones ganaderas. En el grado de ejecución, lógicamente, es pequeño, puesto que ni los particulares ni las Corporaciones Locales tienen obligación de justificar este gasto hasta el 30 de noviembre. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Consejero, ¿desea intervenir para cierre de debate?

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias a los señores Diputados, especialmente a los del Grupo Popular, y no tengo nada más que decir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señorías, a las siete de la tarde está citado para comparecer el señor Director General de Telemadrid. Dado que esta primera parte de la sesión ha finalizado antes de su llegada, vamos hacer un receso de treinta minutos hasta que se incorpore a la Comisión.

(*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y un minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión con el siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, para informar sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables.

C. 461/97 R. 5822 (IV).

C. 494/97 R. 6183 (IV).

En primer lugar, habrá un turno de palabra para los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios; contestará el Director General de Telemadrid y, si ha lugar, habrá un segundo turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la comparecencia del Director General. Desde nuestro Grupo sabemos que en el Consejo de Administración del Ente Público Telemadrid se presenta el informe mensual de gestión, en el que aparece, y así se discute, el nivel de ejecución presupuestaria mensualmente. Somos conscientes de ello y, por tanto, no es nuestro interés hablar partida por partida, sino que nuestro interés es que en esta Cámara, y por tanto en sesión parlamentaria, quede constancia de su intervención sobre el tema de la gestión presupuestaria.

En consecuencia, nuestro interés no es entrar en una discusión que sabemos que se hace mensualmente y nuestros Consejeros plantean, sino que quede constancia al día de hoy, dado que estamos analizando todas y cada una de las Consejerías y de las empresas y entes públicos que pertenecen o son responsabilidad de esta Asamblea, que usted nos exprese, con la profundidad que tenga a bien, el informe, al día de hoy, del nivel de ejecución presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Ruiz de Gauna en esta Comisión, y seré muy breve, no como algún mal pensado podría pensar en razón de algún evento deportivo que se celebra hoy, sino en razón de que hacemos un seguimiento de la ejecución presupuestaria y, sobre todo, porque tenemos pendiente un pleno extraordinario sobre Telemadrid; con lo cual me limitaré a hacer algunas observaciones, no tanto sobre la ejecución presupuestaria, sino sobre las cuentas del año 97.

Quiero señalar que el punto tercero del Informe de auditoría de la compañía Arthur Andersen indica que el tratamiento dado a las subvenciones de capital no se compadece con el Plan General de Contabilidad, como reiteradamente vengo señalando tanto en el debate presupuestario en esta Cámara como en el propio Consejo de Telemadrid. Aunque, naturalmente, como la propia Compañía antes señalada indica, no afecta al estado patrimonial de la sociedad, convendría que alguno de estos años nos ajustáramos al Plan de Contabilidad, como corresponde a una empresa pública.

En segundo lugar, en relación al balance consolidado a 31 de diciembre, quiero indicar un par de observaciones. Una de ellas es que, aun cuando el ejercicio del 96 -y lo digo a efectos de que se ha reiterado en los medios de comunicación- arroja beneficios por un importe de 421 millones de pesetas, no es menos cierto que las aportaciones de socios para compensación de pérdidas arroja una partida de 4.750 millones de pesetas. Comparando estas dos partidas con las correspondientes del ejercicio del 95, nos indica un resultado global de estas dos partidas no tan brillante como podría indicar simplemente la cifra de beneficios o pérdidas del ejercicio. Es verdad que en el ejercicio del 95 se registraron pérdidas por 2.012 millones de pesetas, mientras unos beneficios de 421 en el 96, pero no es menos cierto que en el 96 hubo una aportación extraordinaria por parte del Consejo de Gobierno, en definitiva, de los presupuestos de la Comunidad, por 4.750 millones de pesetas; con lo cual el resultado del ejercicio -si se me permite la licencia- neto no resulta tan brillante como aparentemente pudiera resultar.

En cuanto al balance -segunda observación-, tengo que indicar que las deudas con entidades de crédito, que en el año 95 estaban en 3.881 millones de pesetas, en el 96 están en 2.194 y no se compadece demasiado tampoco con la cifra antes referida de la aportación de 4.750 millones de pesetas respecto a aportación de socios, que, en definitiva, era una toma de deuda a corto por parte de la Comunidad de Madrid.

Por mi parte, nada más. Quiero agradecer por anticipado las explicaciones que el Director General, sin duda brillantemente, nos dará, y, en todo caso, haré uso del segundo turno si procede. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Para contestar a la información solicitada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director General de Telemadrid, señor Ruiz de Gauna.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ruiz de Gauna Peláez): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Contesto a las observaciones que se me han hecho.

Respecto a la subvención de capital he de decir que, efectivamente, es un criterio que aplica esta compañía y que procede de una nota en el informe de auditoría. En cualquier caso, es un criterio que utilizan prácticamente todas las empresas públicas, y es el mismo criterio que se ha aplicado desde siempre, desde que se constituyó el Ente Público Radio Televisión Madrid. Por tanto, no es un criterio que se haya cambiado posteriormente.

En cuanto a que si el resultado del año 96 no es demasiado bueno o a que podía haber sido mejor, posiblemente podría haber sido mejor; lo que sí debo decir es que es la primera vez en la historia que el Ente Público Radio Televisión Madrid tiene superávit en su cuenta de explotación. Yo creo que es un signo absolutamente positivo. La aportación de socios para compensación de pérdidas no afecta a la cuenta de resultados, simplemente lo que hace es capitalizar la compañía y, como se ve en el balance consolidado, reducir el déficit de fondos propios que tenía el Ente acumulado en el período, pero los 422 millones, salvo en la parte de reducción de gastos financieros -que se hizo en el segundo semestre del ejercicio, y, por tanto, afectó muy poco- ese importe no afecta a que exista un superávit en el ejercicio, sino que el superávit se produce por unos mayores ingresos de los previstos y por unos menores gastos de los previstos.

En cuanto a las deudas, como ve, efectivamente, se reducen bastante las deudas a corto plazo en el 96 respecto al 95. Todavía existe una cantidad, como muy bien indica el señor Piñedo, pero al 31 de diciembre la Comunidad, por las subvenciones de capital y por el contrato-programa, debía al Ente Público Radio Televisión Madrid 3.912 millones de pesetas. Simplemente con esa cantidad, evidentemente, la deuda a corto quedaría absolutamente compensada; luego es un flujo de caja absolutamente coyuntural, que en los primeros meses del año 97 se saldó convenientemente. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación procede abrir un turno para comentarios, aclaraciones o formulación de nuevas preguntas de todos los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Luxán, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No había preguntado al Director General sobre ninguna partida específica, sino que hiciera una exposición de la situación presupuestaria al día de hoy, y creo que sería conveniente que quedara constancia en las actas de la Cámara. Por tanto, le sigo reiterando que así lo haga, independientemente de las preguntas específicas que le haga tanto este Grupo como otros. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las palabras del Director General, por otra parte ya conocidas, pero es bueno que consten en el Diario de Sesiones. Tengo que formular simplemente una pregunta y hacer una observación.

La primera pregunta que quiero hacerle -es la única- es la que ya le hice en el Consejo, pero, a efectos del Diario de Sesiones, se la reitero aquí: ¿piensan formalizar el endeudamiento autorizado por Ley de Presupuestos del 97 para Radio Televisión Madrid a lo largo de este ejercicio? La observación que quiero hacerle es que a 31 de diciembre había una deuda de la Comunidad de Madrid de 3.912 millones de pesetas -según he creído anotar- con el Ente Público Radio Televisión Madrid, y lo tendré en cuenta para cuando venga el debate presupuestario, sobre todo en lo que respecta al famoso compromiso de pagos que la Consejería de Hacienda solemnemente contrajo en esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la Comparecencia y las explicaciones que está dando el Director General del Ente Público, don Juan Ruiz de Gauna, y hacer unos breves comentarios.

Comparto con el señor Piñedo que, efectivamente, la brevedad en esta Comparecencia no tiene por qué deberse al partido que se celebra, dado que es de una categoría inferior al que se va producir mañana. (*Risas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Cobo, le ruego que se limite a los temas a tratar.

El Sr. **COBO VEGA**: Señor Presidente -que es atlético también-, yo he oído a don Jesús Gil que la 'Champion Ligue', como dice él, Liga de Campeones, o Copa de Europa, como me gusta a mí, es el primer torneo, y yo entendería que ..... (El Sr. **PIÑEDO**

SIMAL: Señor Presidente, llame al orden al Portavoz del Grupo Popular, porque se desvía del tema. (*Risas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Cobo, no siga por esos derroteros, que le retiro la palabra. (*Risas.*)

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Sigo por otros derroteros, una vez que ya ha quedado en el Diario de Sesiones expresada la importancia de las dos competiciones.

Yo creo que el señor De Luxán con mucho acierto, dado que todos los Grupos Parlamentarios, bien porque tenemos Diputados que pertenecen al Consejo o porque tienen, lógicamente, una relación con los Consejeros idóneos, como decía en su época el señor Moral Santín, conoce las cuentas del año 96, que es el objeto de la Comparecencia, y el señor De Luxán hábilmente va un poco más allá, y yo no creo que haya inconveniente en que el Director General anticipe en líneas generales cuál es la situación de este presupuesto. Lo mismo ocurre con el señor Piñedo, que también ha hecho referencia a algo del 97 con habilidad, aunque él ha anunciado que ya lo hace también habitualmente en el propio Consejo de Administración.

Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente, dado que las cuentas, efectivamente, eran conocidas por todos los Grupos Parlamentarios. Por parte de este Grupo, debo decirle al Director General que nosotros nos encontramos plenamente satisfechos de la gestión financiera, que es el objeto de la Comparecencia de hoy, que está llevando a cabo el actual equipo directivo que capitanea el compareciente. Entendemos que es una gestión rigurosa, difícil porque es difícil la situación de una televisión pública en la situación financiera que tenía, pero no encontramos más que motivos de satisfacción con independencia de esos problemas que lógicamente tiene, y que no es nada fácil. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias; reitero lo dicho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Ruiz de Gauna.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ruiz de Gauna Peláez): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Respondiendo al señor Piñedo la pregunta concreta del año 97, en principio no está previsto acometer endeudamiento autorizado para la Ley de Presupuestos del 97. Al señor De Luxán he de decirle que la previsión para el año 97 es el cumplimiento de los Presupuestos. Eso significará un incremento importante de los ingresos, una reducción de los gastos y un mantenimiento, incluso un ascenso de la audiencia para el año 97. Todo ello, por supuesto, dentro del cumplimiento estricto del Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y por esta Cámara.

Para terminar, quiero hacer un breve balance de lo que ha sido para mí el año 96, que yo lo resumiría en cinco aspectos: uno, que hemos mantenido un buen nivel de audiencia, hemos hecho una cuota media del 19 por ciento; los ingresos por publicidad han crecido un 5,5 por ciento; ha tenido una gran preponderancia la producción propia con un 60 por ciento; la programación de interés público ha representado un 45 por ciento; hemos reducido los gastos corrientes en un 2,4 por ciento; se han reducido los pasivos financieros en 5.172 millones de pesetas, 4.750 gracias a la absorción por parte de la Comunidad de pasivos financieros, y 422 millones al superávit que por primera vez en la historia se ha producido en la cuenta de explotación del Ente Público Radio Televisión Madrid. Muchas gracias a todos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y trece minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C& San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

-Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envio de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: . . . . . .

Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . . Distrito postal: . . . . . .

Ciudad: . . . . . Teléfono: . . . . . Fax: . . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 19___ a cuyo efecto les remito la cantidad de_____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19___

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid